



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Gestión de la Educación
Básica Regular y Especial - TOE

mejor
educación
mejores
peruanos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

San Borja, 21 de setiembre de 2021

OFICIO MÚLTIPLE N°331-2021/MINEDU/VMGI/DRELM/UGEL.07-AGEBRE-EBR-TOE

Señores (as)

Directores (as) de las Instituciones Educativas Públicas del Nivel Primaria y Secundaria
Presente.-

ASUNTO : **ESTRATEGIA SOCIOEMOCIONAL EDUCATIVA PARA LA INTERVENCIÓN CON ESTUDIANTES EN RIESGO DE ABANDONO ESCOLAR**

REFERENCIA: a) RVM N° 212– 2020-MINEDU, Aprueba los Lineamientos de Tutoría y Orientación Educativa.
b) RVM N° 273-2020-MINEDU, Orientaciones para el desarrollo del año escolar 2021.
c) PAT AGEBRE - TOE 2021
d) Expediente SINAD N° 37604 - 2021

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y manifestarle que la normativa vigente (a) y (b), establece que desde el área de tutoría de las instituciones educativas se deben realizar actividades orientadas a contribuir en el desarrollo integral y en el bienestar del estudiante. Y entre los programas a desarrollar, la prevención de conductas y situaciones de riesgo, que exponen al peligro de discontinuar la asistencia a clases y devenir en el abandono escolar, ocupa un lugar estratégico y especial, dada la coyuntura social que atravesamos.

En la última reunión de coordinadores de redes educativas institucionales, se compartió la alerta que hay estudiantes de algunas escuelas, que, a pesar de contar con los recursos logísticos básicos y suficientes (medios y conectividad a internet) para participar con regularidad y éxito en el proceso educativo; no lo hacen.

Los reportes realizados por sus padres de familia, denotan la preocupación en la que se encuentran ("*...tiene todo lo que necesita para conectarse pero no asiste a clases...*"; "*...dice que va entrar, que sí está entrando a clase, pero no lo hace...*")

La oficina de tutoría y orientación educativa de esta área, elaborará una estrategia socioemocional educativa para la intervención en estudiantes en situaciones de riesgo de abandono escolar, con la participación de los psicólogos escolares de la jurisdicción.

La intervención será de carácter personalizado, razón por la que es necesario conocer con detalle los datos de contacto de los estudiantes y de ambos padres (por lo menos de uno de ellos); sus escuelas y REI a la que pertenecen, para planificar la intervención.

Es preciso respetar el perfil del estudiante focalizado sobre el cual se aplicará la intervención:

- Estudiante de primaria y/o de secundaria.
- Estudiantes, que teniendo las condiciones de conectividad, no se vinculan a su proceso de enseñanza – aprendizaje. (Según reporte de casa)

En el siguiente cuadro se consignan la información de los datos de sus estudiantes y el enlace del formulario al cual puede enviarse el archivo Excel, hasta el lunes 27 del mes en curso:

N°	REI	IIEE	Nombre del estudiante	Grado y sección	Nivel	Celular	Correo	Nombre del padre o apoderado(a)	Celular	Correo

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfVhWO3L-JN0ltnBX2lqW-uWI4D7al2gg_zF3nkLBbAugAFXQ/viewform?vc=0&c=0&w=1&flr=0&usp=mail_form_link

En tal sentido, conocedores de su permanente preocupación por el desarrollo integral y por el bienestar de los estudiantes, solicitamos realizar las acciones necesarias y convenientes, para socializar esta convocatoria con el coordinador TOE y los tutores de secundaria de su institución educativa, para que seleccionen a los estudiantes que recibirán la intervención propuesta.

Es propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,